



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución 2022-0145, de fecha 16 de febrero de 2022, se aprobó la convocatoria de subvenciones para actividades de asociaciones culturales y juveniles para 2022, de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – *Objeto*: Convocatoria subvenciones para actividades de asociaciones culturales y juveniles del 1 de noviembre de 2021, a 31 de octubre de 2022.
2. – *Beneficiarios*: Asociaciones culturales y juveniles.
3. – *Plazo*: Veinte días naturales a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La información relacionada con la convocatoria se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y página web:

<http://ayto.briviesca.es/subvenciones-asociaciones-culturales-y-juveniles>

En Briviesca, a 16 de febrero de 2022.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez